



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-08-66247

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Mag. Lorena C. Luna, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ordenanza 1/03 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado Cooperativo como se indica en el acta respectiva a fojas 35.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

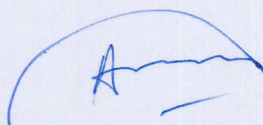
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Admitir a la Mag. Lorena C. Luna como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo, a partir del 17 de febrero del 2009.

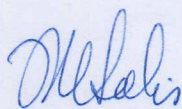
Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 170
AG/mc


DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC